GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Unidad Operativa de Contrataciones
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

INFORME DE EVALUACIÓN

I. Introducción:

En fecha 06 de junio de 2011, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 25/2011 de fecha 11 de enero de 2011, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA LA GOBERNACIÓN",** se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador.

Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**.

II. Fecha de Apertura de Sobres:

De conformidad al Acta de Apertura de fecha doce días del mes de mayo de dos mil once donde se aprecia que, siendo las 09:00 hs. se procedió a apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación.

A continuación se transcriben las empresas y los montos de las ofertas presentadas:

- **DISTRIBUIDORA FÉNIX S.A.,** se presenta con un sobre original y dos copias, con un formulario de ofertas con un monto total de **Gs.1.267.540.740 (Mil Doscientos Sesenta y Siete Millones Quinientos Cuarenta Mil Setecientos Cuarenta Guaraníes)**, correspondiente a **LOTES I, II, III; V y VI.**

- **INTERDENIN S.A.C.I.,** se presenta con un sobre original y dos copias, con un formulario de ofertas con un monto total de **Gs. 1.390.414.313 (Mil Trescientos Noventa Millones Cuatrocientos Catorce Mil Trescientos Trece Guaraníes)**, correspondientes a todos los **LOTES.**

- **VEGA S.A.,** se presenta con un sobre original y dos copias, con un formulario de ofertas con un monto total de **Gs. 1.014.639.580 (Mil Catorce Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Ochenta Guaraníes)**, correspondientes a todos los **LOTES I, V y VI.**

- **COMERCIAL SAN BLAS S.A.,** se presenta con un sobre original y dos copias, con un formulario de ofertas con un monto total de **Gs. 885.241.640 (Ochocientos Ochenta y Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta Guaraníes)**, correspondientes a todos los **LOTES I y V.**

- **CARNI SHOP S.R.L.,** se presenta con un sobre original y dos copias, con un formulario de ofertas con un monto total de **Gs. 437.050.300 (Cuatrocientos Treinta y Siete Millones Cincuenta Mil Trescientos Guaraníes)**, correspondientes a todos los **LOTES II, III, IV, V Y VI.**

III. Informe Jurídico:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**.

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

En ese sentido luego de la revisión exhaustiva de cada una de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones.

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DISTRIBUIDORA FENIX	INTERDENIN S.A.C.I	VEGA S.A.	COMERCIAL SAN BLAS	CARNI SHOP S.R.L
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación,	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

III. Corrección por errores aritméticos:

Se procedió a la verificación de la planilla de precios de los oferentes, constatándose que la planilla presentada por la firma INTERDENIM tuvo errores aritméticos en las ofertas totales de los LOTES ofertados.

En ese sentido el Comité Evaluador procedió a la corrección respectiva de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2.051 y el Art. 59 del Decreto Reglamentario, quedando el Cuadro Comparativo de Ofertas de acuerdo al punto 4 del presente anexo.

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Unidad Operativa de Contrataciones
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

IV. Cuadro Comparativo de Ofertas: ANEXO B – 02 – 08

V. Informe Técnico:

Se procedió a la evaluación técnica de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05.**, encontrándose que las ofertas presentadas por los oferentes INTERDENIM y COMERCIAL SAN BLAS, no cuentan con los Registros Sanitarios de Productos Alimenticios, requisito sustancial exigido en el Pliego de Bases y Condiciones para la presentación en el momento de la Apertura de Ofertas.

VI. Sugerencias de Adjudicación:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el punto **IV Informe Técnico**, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones este Comité de Evaluación recomienda: Adjudicar, la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA LA GOBERNACIÓN",** a las empresas siguientes:

1. **DISTRIBUIDORA FÉNIX S.A.,** con una suma de **Gs. 800.780.160 (Ochocientos Millones Setecientos Ochenta Mil Ciento Sesenta Guaraníes)**, correspondiente al **LOTE I.**

2. **CARNI SHOP S.R.L.,** con un monto de **Gs. 437.050.300 (Cuatrocientos Treinta y Siete Millones Cincuenta Mil Trescientos Guaraníes)**, correspondientes a los **LOTES II, III, IV, V y VI.**

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Comité de Evaluación y Junta de Aclaraciones Permanentes - Gobernación de Boqueron

Lic. Víctor Cáceres
Miembro Comité Evaluación

Lic. José Cáceres
Miembro Comité Evaluación